

RESOLUCIÓN No. 0186 DEL 24 DE ENERO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Vivian Yamile Rueda Bernal”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Encargo No. 0085 del 2024 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, establece:

“El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos”.

Que la servidora pública **Nona Alejandra Maldonado Rivera**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.330.222**, quien se desempeña en el empleo **Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115, Grado 06**, asignado a la Oficina Asesora de Comunicaciones, solicitó permiso remunerado por el día 26 de enero de la presente anualidad, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que mediante correo electrónico de fecha 23 de enero de 2024, la servidora Alejandra Maldonado Rivera, quien se desempeña como Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones, manifestó: “(...) Que el encargo será para la Dra. Vivian Rueda (...)”

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Vivian Yamile Rueda Bernal**, identificada

RESOLUCIÓN No. 0186 DEL 24 DE ENERO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Vivian Yamile Rueda Bernal”

con la cédula de ciudadanía No. **52.145.082**, quien se desempeña actualmente en el empleo **Profesional Especializado Código 222 Grado 21** asignado a la Oficina Asesora de Comunicaciones, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada del empleo **Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115 Grado 06** en la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Que los días 27 y 28 de enero de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115 Grado 06** en la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la Oficina Asesora de Comunicaciones, es procedente encargar de las funciones del empleo **Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115 Grado 06** a la servidora pública **Vivian Yamile Rueda Bernal**, a partir del 26 de enero de 2024 y hasta el 28 de enero de la presente anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 26 de enero de 2024 y hasta el 28 de enero de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Vivian Yamile Rueda Bernal**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.145.082**, de las funciones del empleo **Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115 Grado 06** en la Oficina Asesora de Comunicaciones de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a las servidoras públicas **Vivian Yamile Rueda Bernal, Nona Alejandra Maldonado Rivera**, Oficina Asesora de Comunicaciones y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.



RESOLUCIÓN No. 0186 DEL 24 DE ENERO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Vivian Yamile Rueda Bernal”

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Directora de Gestión Corporativa (E)

Elaboró: Edna Castiblanco Castellanos –Contratista SGDTH *el*
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano *Ytellez*
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez -Profesional Especializada DGC *DO*